

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

---

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

### ACUERDO REGIONAL N° 175-2010-GR.LAMB/CR

Chiclayo, 29 de octubre de 2010

#### CONSIDERANDO:

Que, la Institución Educativa Primaria y Secundaria "Colaya" es la única institución educativa en este centro poblado ubicado en el distrito de Salas, el mismo que ha sido beneficiado con un monto presupuestal de aproximadamente S./3,500,000 (Tres millones, quinientos mil) nuevos soles para la construcción de la infraestructura de la mencionada institución educativa a través de la OINFE, la misma que cuenta con una capacidad para albergar alrededor de 400 alumnos.

Que, la entrega de las obras en ejecución de la institución educativa "Colaya" se ha programado para el 17 de diciembre del presente año, obras que no comprenden servicios de agua y desagüe, fundamentales para el buen desarrollo y funcionamiento de la misma, así como de electrificación, instalación de servicios que se encuentran fuera del alcance de la Asociación de Padres de Familia – APAFA.

Que, la carencia de los servicios básicos antes referidos surtirá efectos negativos en los educandos si no es atendida con la debida cautela; en la medida que al momento del término de la obra, ésta será entregada a la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Lambayeque y a la vez, ésta será transferida al Director de Institución Educativa; en consecuencia, surge la cuestión de qué hacer con los alumnos que se encuentran desprovistos de dichos servicios indispensables para su buen desenvolvimiento en el entorno educativo.

Que, en este contexto, es necesario efectuar gestiones ante el Gobierno Nacional a fin de que se atienda un mayor requerimiento presupuestal que permita la implementación de los servicios básicos antes referidos en la institución educativa de Colaya.

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley N° 27867, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

---

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

**ACUERDO REGIONAL N° 175-2010-GR.LAMB/CR**

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 37°, inc. a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 15.OCT.2010, su continuación de 20 del mismo mes y año;

**SE ACUERDA:**

**ARTICULO ÚNICO.- SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Lambayeque haga llegar un informe del avance de ejecución de obras consideradas en el presupuesto de inversiones correspondiente al año fiscal 2010 y, en su caso, un informe sobre las razones que obedece la demora en la ejecución de algunos proyectos.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**